

SINDICATO UNICO DE LOS TRABAJADOR@S DE LA EDUCACIÓN DEL TOLIMA SUTET-SIMATOL

PERSONERÍA JURÍDICA No. 60 de Junio 30 de 1942 NIT. 890704027-1



DENUNCIAMOS FALTA DE VOLUNTAD POLÍTICA DEL GOBIERNO DE IBAGUE Y LA DILACIÓN DE LA SECRETARIA DE EDUCACION, LEIDY TATIANA AGUILAR RODRIGUEZ, PARA RESOLVER LA GRAVE CRISIS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA CAPITAL.

Ibagué, abril 12 de 2019

En el marco de los acuerdos definidos en la negociación del año 2017 entre el gobierno municipal y los sindicatos de los trabajadores de la Alcaldía de Ibagué, entre ellos SUTET SIMATOL, nos permitimos informar y denunciar a la opinión pública:

1. El incumplimiento de los acuerdos por parte de la Alcaldía y de la Secretaría de Educación Municipal de Ibagué, especialmente, en los siguientes aspectos:

- 1.1. Acuerdo No. 26. Conformación de la JUME (Junta Municipal de Educación). **Estaba prevista su instalación para el mes de julio de 2017.**
- 1.2. ACUERDO 6.1. (**firmado por Ministerio de Educación Nacional y Fecode**) "...FECODE o sus sindicatos filiales presentarán observaciones y sugerencias sobre la implementación de la jornada única, para que sean analizadas y evaluadas por la E.T.C. respectiva. La E.T.C. resolverá las observaciones y recomendaciones del sindicato en 2 meses con el respectivo plan de trabajo si hubiere lugar a ello."
- 1.3. Acuerdo No. 35. Se convocará a ASDDETOL y a SIMATOL para presentar el informe del análisis que se realizó para revisar la estructuración de la jornada laboral de los docentes...a más tardar el 30 de agosto de 2017...**conformar las mesas de seguimiento y acompañamiento de cada uno de los componentes de Jornada Única con delegados** de SIMATOL y ASDDETOL.
- 1.4. Acuerdo 40. La Secretaría de Educación Municipal de Ibagué se compromete a que **ASDDETOL y SIMATOL hagan parte de la Mesa de Educación Rural** que existe actualmente en el municipio de Ibagué.
- 1.5. Acuerdo No. 96. **Seguimiento a los acuerdos.**

La secretaría de educación no ha cumplido los acuerdos.

2. El Comité Ejecutivo de SUTET SIMATOL ha solicitado de manera verbal y a través de oficios, información sobre:

- 2.1. Trámite Acto Administrativo de **inscripción en el escalafón de los docentes que terminaron el periodo de prueba en 2018** y superaron la evaluación respectiva.
- 2.2. Trámite administrativo de los **docentes favorecidos en el proceso de traslados ordinarios.**
- 2.3. Estado del proceso de los maestros que participan en la II Y III Cohorte, CURSOS DEL 12% de la Evaluación con carácter Diagnóstico Formativa ECDF.

La solicitud por escrito fue radicada el 18 de marzo y a la fecha no hay respuesta alguna. **Esperábamos abordar los temas en la reunión del día 10 de abril**, agendada por la misma secretaria, a la cual ni la secretaria ni demás funcionarios de la dependencia asistieron. **Se le volvió costumbre a la secretaria Leidy Tatiana Aguilar Rodríguez, fijar fechas lejanas, para luego llamar a última hora a cancelar.**



SINDICATO UNICO DE LOS TRABAJADOR@S DE LA EDUCACIÓN DEL TOLIMA SUTET-SIMATOL

PERSONERÍA JURÍDICA No. 60 de Junio 30 de 1942 NIT. 890704027-1



3. **En cuanto a Jornada Única**, hemos solicitado Y EXIGIDO, de manera reiterada, garantías para que los estudiantes y los docentes puedan desarrollar sus actividades didácticas, pedagógicas y de bienestar, en condiciones dignas.

En este punto, lo único en que coincidimos es en que debemos visitar las Instituciones Educativas donde se implementa este programa, verificar la situación de cada una en cada componente, para lo cual se diseñó, conjuntamente, el respectivo instrumento. **Falta definir el cronograma de visitas, para lo cual la secretaría no se ha manifestado desde hace dos meses.**

4. Frente a traslado de docentes y docentes directivos "por necesidad del servicio" exigimos al gobierno local **NO TRASLADAR DOCENTES SIN EL RESPECTIVO ACTO ADMINISTRATIVO Y DEFINIR CRITERIOS OBJETIVOS Y TÉCNICOS PARA TOMAR DECISIONES EN ESTE SENTIDO**, pues son numerosas las quejas de docentes, coordinadores y rectores afectados durante el año anterior y lo que va del 2019. En octubre del año anterior logramos que la secretaría suspendiera tales acciones; pero las reinició en 2019. La secretaría viola los acuerdos cuando al docente se le traslada por no tomar horas extra en jornada única.
5. No ha sido posible una reunión con las garantías necesarias para abordar estos asuntos con la información y la profundidad que requiere el análisis para generar estrategias de solución que permitan superar las dificultades de clima laboral y ambiente institucional que se vive en las sedes educativas de la ciudad, causadas por los hechos mencionados, causadas entre otros aspectos por la imposición de la jornada única sin condiciones y traslados sin el debido proceso, lo cual está generando grados altos de estrés y a su vez deteriorando de manera grave la salud mental del magisterio en Ibagué.
6. Algunos funcionarios de la secretaría de educación están desinformando a la comunidad educativa, principalmente a los docentes, en el sentido de supuestos acuerdos con el sindicato frente a los temas de Jornada Única. Esto es falso. En el acuerdo de 2017 quedó la conformación de la mesa de seguimiento y acompañamiento para verificar el cumplimiento de las condiciones dignas para estudiantes y maestros, y hasta ahora, ese acuerdo no se ha cumplido.
7. Trabajar entre escombros por retraso o no inicio de las obras de infraestructura, el hacinamiento durante la etapa de construcción de nuevas aulas, los cambios espontáneos en asignación académica, horarios no consensuados, negarle el espacio a los docentes a su tiempo para almuerzo, la extensión de la jornada laboral de los docentes, asignación de funciones distintas a las establecidas por la norma, entre otras situaciones, genera zozobra, atenta contra la estabilidad laboral, afecta el clima institucional y la convivencia entre los actores de las comunidades educativas. Es decir, de la jornada única propuesta por la alcaldía respetando las seis horas de permanencia continua a magisterio, los convenios para preparar a nuestros estudiantes en arte, cultura, recreación y deporte no hay nada, la improvisación de la jornada única en lugar de mejorar la calidad de la educación, como es el objetivo, ha tenido efecto inverso, por el contrario la deserción y el descontento a nivel general ha crecido.



SINDICATO UNICO DE LOS TRABAJADOR@S DE LA EDUCACIÓN DEL TOLIMA SUTET-SIMATOL

PERSONERÍA JURÍDICA No. 60 de Junio 30 de 1942 NIT. 890704027-1



8. Por lo anterior, exigimos al gobierno municipal:

- 8.1. **Una audiencia** con el Alcalde Municipal lo **más pronto posible**.
- 8.2. Reunión A LA MAYOR BREVEDAD, con el equipo de trabajo de la secretaría de educación municipal y la organización sindical, con el propósito de hallar soluciones pertinentes y efectivas a las situaciones aquí planteadas.

9. Hacemos un llamado al magisterio de Ibagué en el sentido de declarar estado de alerta permanente, pues en caso de un nuevo incumplimiento convocaremos a jornada sindical para definir las acciones a seguir, en el marco de la defensa de asociación sindical, a la huelga y los derechos de las comunidades educativas.

**POR LA DEFENSA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA ESTATAL Y
LOS DERECHOS DEL MAGISTERIO Y DE LAS COMUNIDADES EDUCATIVAS
COLOMBIANO...ORGANIZACIÓN, MOVILIZACIÓN Y LUCHA.
SUTET SIMATOL...PRESENTE, PRESENTE, PRESENTE.
FECODE...PRESENTE, PRESENTE, PRESENTE.**

COMITÉ EJECUTIVO SUTET SIMATOL



WILLIAM POLO ARANGO
Presidente

JESSIEL MELENDRO VEGA
Vicepresidente

ESPERANZA GUTIÉRREZ SÁNCHEZ
Secretaria General.

JORGE WILLIAM LÓPEZ SÁNCHEZ
Tesorero

CARLOS ANDRES ARANGO MORENO
Secretario Asuntos Educativos,
Pedagógicos y Científicos

ERNESTO CAÑAS MONTELEGRE
Fiscal

RUBEN DARÍO GUALTEROS MENDOZA
Secretaría ante la Comisión de Repartición

JHON HENRY ÁVILA
Secretario Prensa, Comunicaciones y Tics.

LUIS CARLOS ARENALES PATIÑO
Secretario Asuntos Culturales, recreativos
y Deportivos

ORLANDO MONTEALEGRE
Secretario Asuntos Intersindicales e
Intergremiales

ERSAÍN TAPIERO MORENO
Secretario Asuntos Laborales y Jurídicos.

RICARDO GUTIÉRREZ FIGUEROA
Secretario Asuntos de la Mujer, LA niñez,
la juventud y la familia.

CARLOS ANDRÉS ROJAS PRADA
Secretario de Salud, Seguridad Social,
vivienda y Pensionados.

MARTÍN HERNÁNDEZ
Secretario de Salud, Seguridad Social,
vivienda y Pensionados

ALVARO HUERTAS
Secretario de Derechos Humanos, Cultura
Democrática

